

Carta N° 92-2026/DE/COMEXPERU

Lima, 13 de marzo de 2026

Señor
ERNESTO BUSTAMANTE DONAYRE
Congresista de la República
Congreso de la República del Perú
Presente. -

Ref.: Solicitud de reunión para abordar
propuestas normativas.

Es grato saludarlo y dirigirnos a usted a nombre de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú – ComexPerú, una organización privada que busca contribuir en la implementación de políticas públicas, con una visión de defensa de principios por sobre intereses particulares, teniendo como objetivo mejorar la calidad de vida del ciudadano. Nuestro trabajo se basa en análisis objetivos, rigurosos y sólida evidencia técnica. Desde ComexPerú nos ponemos a su disposición para aportar en los temas y proyectos que usted proponga.

En esta oportunidad, me dirijo a usted para solicitarle una reunión para poder abordar los alcances de dos iniciativas legislativas que consideramos son de impacto en la ciudadanía, específicamente en los sectores de turismo y salud.

La primera de ellas se encuentra contenida en el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 09084-2024/CR y otros, que busca regular a las empresas administradoras de plataformas tecnológicas de intermediación del servicio de hospedaje y crear el Registro Nacional de Anfitriones. Como es de su conocimiento, dicha iniciativa fue posteriormente incorporada en el dictamen que actualmente reúne las propuestas legislativas sobre esta materia.

Al respecto, valoramos el interés que su despacho ha mostrado en torno a este tema y la importancia de avanzar hacia un marco normativo que permita ordenar el desarrollo de esta actividad dentro del sector turismo, una actividad que tiene especial relevancia para diversas regiones del país y que constituye una fuente de ingresos para miles de familias. Esta iniciativa fue aprobada por unanimidad en la Comisión de Defensa del Consumidor y por mayoría en la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, reflejando un amplio consenso entre distintas bancadas respecto de la necesidad de avanzar hacia una regulación en esta materia. Además, se recibieron opiniones favorables de diversos actores del sector, entre ellos la Gerencia de Comercio Exterior y Turismo del Gobierno Regional del Cusco, la Asociación de Rentas Temporales del Perú y la Cámara de Comercio de Lima, quienes han destacado su potencial para contribuir al fortalecimiento de la oferta turística y al desarrollo económico en distintas regiones del país.

De otro lado, se cuenta con el Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6751/2023-CR, que propone garantizar una atención oportuna para los pacientes que requieran una intervención quirúrgica y la atención de los asegurados en todos los establecimientos de salud públicos y privados, esto a través de un plan de implementación por parte del Minsa, para la progresiva compra y venta de servicios entre el sector público y el privado.

Sobre el particular, saludamos la iniciativa de garantizar la atención médica de la ciudadanía. Sin embargo, consideramos que es de especial relevancia asegurar la sostenibilidad financiera y la confianza entre las entidades participantes en el proceso de compra y venta de servicios de salud previsto en el Dictamen, por lo que estimamos pertinente incorporar un mecanismo de garantía de pago.

En ese sentido, podría evaluarse la creación de un fideicomiso de administración y pago, destinado a asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones económicas derivadas de la prestación de servicios entre las IAFAS e IPRESS públicas y privadas. Ello permitiría centralizar los recursos destinados al financiamiento de dichas prestaciones, reducir los riesgos de retrasos en los pagos y brindar mayor previsibilidad financiera a los prestadores.

Ambas iniciativas legislativas se encuentran en Orden del Día, por lo que estimamos de suma importancia poder reunirnos con usted, a fin de promover su modificación y posterior debate y aprobación en el Pleno. De considerarlo pertinente, agradeceremos pueda coordinarse la reunión con la señora Brenda Sparrow, Gerente de Asuntos Legales y Regulatorios, al correo bsparrow@comexperu.org.pe.

Agradecemos de antemano su atención, y quedamos atentos a su convocatoria.

Atentamente,

Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos
Director Ejecutivo